

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE LOS ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para la obtener la Maestría Profesional en Economía Social y Solidaria con Mención en Gestión de las Finanzas Populares y Solidarias

ARTICULO CIENTIFICO

**Estudio sobre el balance social como herramienta de gestión en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en Ecuador en los periodos 2019 a 2021**

Autor: Msc. Rosa Elena Aguirre Uribe  
Tutora: Msc. Grace Natalie Tamayo Galarza

Quito, Agosto 2023



## **ACTA DE GRADO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 24 de agosto de 2023, ROSA ELENA AGUIRRE URIBE, portadora del número de cédula: 1721108759, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS 2021 - 2022 octubre, se presentó a la exposición y defensa oral de su ARTÍCULO CIENTÍFICO DE ALTO NIVEL, con el tema: "ESTUDIO SOBRE EL BALANCE SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 1 EN ECUADOR PERIODO 2019 A 2021", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.14
Trabajo Escrito:	8.30
Defensa Oral:	7.62
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.59</b>

En consecuencia, ROSA ELENA AGUIRRE URIBE, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman;

**Leonardo Alberto Santos Santos**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Ana Lucia Ponce Andrade**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

**Po Chun Lee Yeh**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

**Juan Miguel Maldonado Subia**  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

### **Autoría**

Yo, Rosa Elena Aguirre Uribe, máster, con CI 1721108759, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



---

Rosa Elena Aguirre Uribe

C.I. 1721108759

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo, Rosa Elena Aguirre Uribe cedo al Instituto de los Altos Estudios Nacionales (IAEN), los derechos de publicación de la presente obra por el plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”.

Quito, agosto, 2023



FIRMA DEL CURSANTE

Rosa Elena Aguirre Uribe

NOMBRE DEL CURSANTE

CI: 1721108759.....

## **Agradecimiento**

A Dios, mi amado salvador por su amor y fidelidad quien ha sido mi apoyo y fortaleza, me ha ayudado a sobrellevar las adversidades de la vida y me ha impulsado a creer que tengo un gran futuro por delante, sus promesas son fieles y Él siempre ha estado conmigo donde quiera que yo vaya.

A mis amados padres y hermanos por su apoyo incondicional, sus oraciones y con sus consejos me han levantado para que culmine mis estudios.

A la Msc. Grace Tamayo, por su valiosa ayuda al compartir sus conocimientos y experiencias para el desarrollo de la presente investigación.

A mi universidad, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, profesores y compañeros quienes aportaron mucho con sus conocimientos, vivencias y experiencias a mi crecimiento profesional.

***Rosa Elena***

## Índice

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	2
Agradecimiento .....	3
Índice de tablas.....	6
Resumen.....	1
Abstract .....	1
1. Introducción.....	2
2. Marco Teórico .....	5
2.1 Sector de la Economía Popular y Solidaria .....	5
2.2 Principios del Cooperativismo .....	6
2.3 Responsabilidad Social .....	7
2.4 Balance Social .....	8
3. Metodología y Datos .....	11
4. Resultados .....	14
4.1 Levantamiento de Información de los Casos .....	14
4.1.1 Descripción de Modelos de Balance Social. ....	14
4.1.2 Análisis Comparativo. ....	15
4.1.2 Relación de los Modelos de Balance Social. ....	21
4.2 Discusión.....	23
4.2.1Entrevista a las cooperativas de ahorro y crédito segmento 1. ....	23
4.2.2 Entrevista a los expertos sobre la implementación del Balance Social.....	25
4.2.3 Implementación de los modelos de balance social. ....	28
4.2.4 Entrevista a un funcionario de la ONU .....	29
5. Conclusiones .....	31
6. Referencias Bibliográficas.....	33
Apéndice .....	37

Apéndice A. Distribución de Entidades por Segmento .....	37
Figura A1. Número de entidades por origen geográfico de constitución (Provincia) .....	37
Apéndice B. Cooperativas de ahorro y crédito estudiadas y sus modelos de balance social.....	38
Apéndice C. Categorización y Selección de expertos para las entrevistas .....	39

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> <i>Antecedentes del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral</i> .....	8
<b>Tabla 2.</b> <i>Modelos de Balance Social aplicados</i> .....	16
<b>Tabla 3.</b> <i>Modelo de Balance Social Cooperativo (BSC) – ACI</i> .....	17
<b>Tabla 4.</b> <i>Modelo de Balance Social - Principios LOEPS</i> .....	18
<b>Tabla 5.</b> <i>Modelo de Balance social bajo los principios del Pacto Mundial ONU</i> .....	19
<b>Tabla 6.</b> <i>Modelo de Balance social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i> .....	20
<b>Tabla 7.</b> <i>Mapeo de la relación entre los Modelos de Balance Social</i> .....	21

## **Resumen**

El presente estudio tiene como objetivo analizar la aplicación del balance social como un instrumento que permita evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social y el desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1. Al analizar y comparar los modelos de balance social aplicados por las entidades estudiadas, se observó similitudes entre los modelos de los principios cooperativos (ACI), los principios del Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales para el desarrollo local. La discusión de los resultados revela la necesidad de que las cooperativas de ahorro y crédito determinen el nivel de responsabilidad social aplicada y la posibilidad de crear un balance social estándar como parte de los informes de gestión cooperativos. La información presentada fue recolectada mediante la aplicación de una metodología mixta cualitativa y cuantitativa y método de estudio de caso múltiple, con la utilización de fuentes de datos primarios y la elaboración de tablas de datos.

**Palabras claves:** Cooperativas de ahorro y crédito, balance social, responsabilidad social, principios cooperativos, gestión de organizaciones cooperativas.

## **Abstract**

The purpose of this study is to analyze the application of the social balance sheet as an instrument for evaluating the compliance with social responsibility and the performance of credit unions in segment 1. By analyzing and comparing the social balance sheet models applied by the entities studied, similarities were observed between the models of the Cooperative Principles (ICA), the principles of the United Nations Organization (UN) Global Compact and Sustainable Development Goals (SDGs), which cover economic, social and environmental aspects for local development. Discussion of the results reveals the need for credit unions to determine the level of social responsibility applied and the possibility of creating a standard social balance sheet as part of cooperative management reports. The information presented was collected through the application of a mixed qualitative and quantitative methodology and multiple case study method, with the use of primary data sources and elaboration of data tables.

**Key Words:** Credit cooperative, social balance, social responsibility, cooperative principles, cooperative organization management

## **1. Introducción**

Las cooperativas de ahorro y crédito en búsqueda de su desarrollo, han establecido diversas formas de integración para mejorar la calidad de vida de sus socios; según Montes (2016), “las cooperativas presentan dos componentes en su definición: el componente social, que consiste en la unión de personas, y el componente económico, que es la corporación común. Esta doble dimensión implica mayores retos y dificulta a la gestión de las organizaciones, respetando los valores y principios cooperativos que junto a las definiciones expresadas, constituyen su especificidad y distinción frente a otras organizaciones. Las cooperativas de ahorro y crédito deben involucrar en su gestión la responsabilidad social en cumplimiento de su objeto social; ya que su objetivo principal es trabajar para el bien común y colectivo de sus integrantes, de esta manera sus actividades se encuentran vinculadas al desarrollo local, comunitario y ambiental sin dejar de lado a la viabilidad económica.

Actualmente, el desarrollo del conocimiento de la temática relacionada al balance social en los diferentes niveles de las cooperativas de ahorro y crédito, tanto en dirigentes como sus asociados no es tan amplio, debido a la falta de normativa, falta de presupuesto destinado a su sistematización, desagregación de la información social y la resistencia al cambio. Adicionalmente, no todas las cooperativas tienen un área específica responsable de la gestión social, por falta de pertenencia o involucramiento en el tema. Así mismo, en el Ecuador no se ha establecido un modelo de balance social estándar hasta el periodo 2021, que mida la responsabilidad social de una cooperativa en relación con el cumplimiento de los principios determinados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria ( LOEPS); sin embargo, la ley si dispone su aplicación. Las cooperativas de ahorro y crédito que aplican el balance social lo realizan de manera voluntaria y con metodologías propias o adaptadas. Esta problemática motiva a la necesidad de establecer directrices, similitudes, diferencias y comparaciones de metodologías, para establecer una línea base de un balance social que permita a las cooperativas de ahorro y crédito, específicamente del segmento 1 aplicarlo.

Este artículo busca analizar de qué manera las cooperativas de ahorro y crédito implementaron el balance social, sin contar con procedimientos emitidos por el ente de control durante el periodo 2019 a 2021. Además, analizar la aplicación del balance social como un instrumento que permita evaluar el desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en Ecuador y su rendimiento en temas de responsabilidad social. También, establecer los factores motivantes de las entidades evaluadas sobre la aplicación del balance social en su administración; comparar las metodologías del balance social aplicados por las

cooperativas, en relación con el cumplimiento de los principios cooperativos y establecer guías, similitudes, lineamientos y sugerencias importantes para la elaboración de un balance social alineado a la realidad del sector cooperativo.

Como dato informativo, la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) publicó la Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda mediante la Resolución No. JPRF-F-2022-048 del 15 de diciembre de 2022, dicha normativa se basó en los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) que fueron tomados como línea base y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)<sup>1</sup> emitió el 31 de marzo del 2023, el oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2023-09491-OFC con la Guía para la elaboración de la metodología de Balance Social y modelo para la elaboración del Manual de Balance Social, en la cual la SEPS establece su propia metodología sin embargo en su parte pertinente señala: “La metodología de medición será establecida por cada una de las entidades, pudiendo considerar la determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.” Es decir que, las cooperativas de ahorro y crédito podrían establecer sus propias metodologías, cabe señalar que esta publicación fue posterior a la fecha de esta investigación.

La presente investigación se realizó en territorio ecuatoriano, está dirigido a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 durante los periodos 2019 a 2021, debido a que son las entidades más grandes del sector financiero de la economía popular y solidaria, con activos mayores a los 80 millones de dólares de acuerdo a la clasificación determinada en el artículo 1 de la Resolución No. 521-2019-F de la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario; además, se ha observado que dichas entidades aplicarían con mayor frecuencia el balance social. Según los registros del ente de control, existen 485 cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional, 38 pertenecen al segmento 1 (Ver Apéndice A, Figura A1), de este total se consideró una muestra para observar sus lineamientos, similitudes y guías adoptadas sobre el balance social. Cabe señalar que el balance social es un complemento de los balances financieros de las organizaciones, en ellos se evidencia el compromiso con los socios, la sociedad y el medio ambiente, es la parte humana de la entidad ante los problemas sociales; y al aplicarlo incrementa la confianza de los socios. Los resultados de este estudio permitieron obtener datos e información importante para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan identificar estrategias de mejora en su organización,

---

<sup>1</sup> Entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria

ya que la esencia del sector cooperativo se encuentra enmarcada bajo los valores y principios del cooperativismo.

Respecto a la estructura de este artículo, se encuentra dividido en cuatro apartados: inicia con la exposición de los argumentos teóricos utilizados para comprender el sector cooperativo y su responsabilidad social, el segundo identifica la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación, y finaliza con los resultados en los que se revela la necesidad de que las cooperativas de ahorro y crédito determinen el nivel de responsabilidad social aplicada en todos los ámbitos y la posibilidad de crear un balance social estándar como parte de los informes de gestión cooperativos y termina con las conclusiones de la investigación.

## **2. Marco Teórico**

Para el estudio propuesto, se ha efectuado una revisión de documentos que hacen referencia a los actores que intervienen en la economía popular y solidaria para el desarrollo de los conceptos, metodologías y aplicación de balance social. Así mismo, se utilizaron los conceptos de finanzas populares, finanzas solidarias, principios del cooperativismo y responsabilidad social, los cuales permitieron contribuir al desarrollo del presente artículo desde una perspectiva inclusiva y solidaria.

### **2.1 Sector de la Economía Popular y Solidaria**

Las finanzas populares está vinculada con la participación de las personas y sus comunidades para establecer su propio desarrollo por medio de la economía social, debido a la falta de acceso a los servicios financieros tradicionales se ha optado por crear entidades alternativas, grupos de integración locales, regionales y nacionales; fomentando la participación democrática de sus asociados y mejorar su calidad de vida. Dentro de las formas de organización de la economía popular y solidaria se encuentran los bancos comunales, cajas de ahorro y cooperativas de ahorro y crédito entre otras (Ortega, 2008). De otro lado, “Las finanzas solidarias” (FS), consisten en un enfoque que se propone democratizar los recursos financieros encarando y problematizando las funciones financieras principales de manera sustantiva, para poner las finanzas al servicio de las necesidades de todos (Muñoz, 2013).

A esta afirmación, se acota que las finanzas solidarias se crearon para ayudar a los sectores excluidos de la banca tradicional, es una respuesta para atender a las necesidades de la población, creando servicios a la medida de las localidades. De aquí que se habla de finanzas sociales como una forma de democratizar el sistema financiero (Ortega, 2008). El sector se caracteriza por una pluralidad de actores, las organizaciones que los conforman, poseen una dinámica democrática y autogestionada, realizan sus actividades solidarias y con reciprocidad ubicando al ser humano como el sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro y la acumulación de capital (Saltos, 2016). También se debe destacar que el sector de la economía popular y solidaria está vinculada con el buen vivir y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, el buen vivir parecía una oportunidad para construir otra sociedad basada en los principios fundamentales de la humanidad, basada en la convivencia armónica del hombre y la naturaleza (Coraggio, 2011).

El sistema cooperativo que se aplica en Ecuador se encuentra organizado por asociaciones de personas que forman instituciones privadas que buscan un fin común y participan en actividades cotidianas que permiten la ejecución de objetivos sociales y económicos (Saltos, 2016).

En la literatura referente a las cooperativas de ahorro y crédito en la Revista virtual de Estudios de la Gestión (2019) señala:

Una cooperativa bien administrada y con una clara orientación de sostenibilidad financiera y beneficio social, aporta al desarrollo local de su territorio, afianza la identidad local, histórica y cultural, contribuye con la generación de riqueza en los territorios, con la distribución de los ingresos y la redistribución de la riqueza hacia las localidades de menor desarrollo. Las instancias de dirección, administración y control de las cooperativas de ahorro y crédito deben responder y rendir cuenta ante la población de su localidad, generando mecanismos de presión social y control colectivo de la localidad sobre la administración de la cooperativa y de su aporte al desarrollo de la comunidad. (Párr. 19 y 20)

## **2.2 Principios del Cooperativismo**

Las Cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador aplican los balances sociales basados en los principios cooperativos que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales. Estos principios cooperativos son criterios de evaluación de la autenticidad de las cooperativas, donde la responsabilidad social tiene injerencia en todos ellos. (Montes, 2016).

A continuación se detalla los tipos de principios que se utilizaron para realizar el presente estudio:

En el artículo 4 de la LOEPS se señala que las personas y organizaciones amparadas por esta ley, se guiarán por los siguientes principios para realizar sus actividades:

La búsqueda del buen vivir y del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, el comercio justo y consumo ético y responsable, la equidad de género, el respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas y la distribución equitativa y solidaria de excedentes. (art.4)

En 1895 se creó la Alianza Cooperativa Internacional, sus principales propósitos centrales serían la definición, la divulgación y la defensa de los principios cooperativos y el desarrollo del comercio internacional entre las organizaciones del sector (ACI, 2017). Los principios cooperativos son pautas para que las cooperativas de ahorro y crédito practiquen sus valores, estos se detallan a continuación: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática por parte de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación y formación e información; cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad (Mugarra, 2001).

De otro lado varias cooperativas aplican su balance social a través de los 10 principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que están clasificados en los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

### **2.3 Responsabilidad Social**

La responsabilidad social en las cooperativas es el resultado coherente de la práctica de los principios cooperativos en todos los procesos de la institución; la cual permite evaluar la evolución de los activos y pasivos durante un periodo contable y permite conocer el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos (Bautista, 2016). Además, la responsabilidad social empresarial (RSE) es la gestión empresarial que se diferencia de la simple obtención y maximización de los beneficios como utilidades y excedentes que genera una cooperativa (Páez, 2013). Adicionalmente, la responsabilidad social tiene relación con el desarrollo sostenible adoptando estrategias comerciales y efectuando actividades que cumplan con las necesidades de la empresa y sus accionistas, mientras se protegen y refuerzan los recursos humanos y naturales que serán necesarios en el futuro. La responsabilidad social está también vinculada con los *STAKEHOLDERS* que son grupos o individuos que puede afectar o ser afectado por el accionar de una entidad, incluyendo a los proveedores, clientes, accionistas, empleados, comunidades, grupos políticos, gobierno, medios de comunicación y todos aquellos sobre los que la actividad de un ente tiene influencia directa o indirecta (Zapata, 2012). Con respecto a la influencia en el medio ambiente, las cooperativas de ahorro y crédito deberían incentivar a las finanzas verdes que se definen como productos y servicios financieros, bajo la consideración de factores ambientales a lo largo de los procesos de toma de decisiones crediticias y gestión de riesgos, previstos para promover inversiones ambientalmente responsables y estimular tecnologías, proyectos, industrias y negocios con bajas emisiones de carbono (Linderberg, 2014).

Además, se tomó en cuenta los bonos verdes que ofrecen la oportunidad de atraer inversores que dan especial importancia a la sostenibilidad y prefieren apoyar a empresas o proyectos sostenibles con su inversión. La emisión de bonos verdes puede mejorar la reputación general del emisor, al destacar las prácticas sostenibles de esa empresa (Flammer, 2021).

## 2.4 Balance Social

Se presenta un resumen de los datos históricos del inicio del balance social descrito en la tabla 1 Antecedentes del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral:

Tabla 1

### *Antecedentes del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral*

Año	Detalle
Años 20 (1923)	Oliver Sheldon: "las responsabilidades básicas de la gestión son sociales". García Echeverría economicidad comunitaria tal como lo expresó Schmalenbach"
Años 50	Comenzó el balance social en Estados Unidos de América donde el mundo empresarial se enfrentó a grandes presiones.
Años 70	El balance social llega a Europa Occidental, las empresas europeas presentan demandas de grupos internos como los sindicatos y este es el sello de los balances sociales europeos.
1976	Comienza a estudiarse el tema a raíz de la obra "Balance Social. Balance cooperativo" (Raymond).
1989	Congreso Argentino de la Cooperación.
1995	Se desarrolla el balance social para cooperativas de trabajo junto con la educación cooperativa.
1996/98	Balance Social Cooperativo Integral. Modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa" Autoras: Liliana Fernández Lorenzo y otras
1998	Presentación en la Confederación Regional de la ACI Montevideo, Uruguay.
A partir de 1998	Difusión del modelo de balance social a nivel nacional e internacional. (Argentina, Canadá, Venezuela, España, Colombia, Ecuador, entre otros).

*Nota:* la reseña de la historia de la evolución del balance social según V. Montes, 2016.

Sobre los conceptos de Balance Social, es una herramienta que permite medir el impacto social de una cooperativa, que propicia el cambio sistemático a la responsabilidad social; además, es una herramienta estratégica de análisis y evaluación sistemática y un instrumento de información a la sociedad sobre el accionar de una empresa (ACI, 2014). En este sentido el Balance Social también es conocido como Estado de Responsabilidad Social, permite conocer de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de una organización, midiendo cualitativa y cuantitativamente de forma permanente y sistemática, para identificar programas que favorezcan al desarrollo efectivo del ámbito social e informar a los agentes internos y externos sobre el desempeño social de una organización (Oliveros, 2010).

En Ecuador, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades y las regulaciones deberán establecer normas para la aplicación del balance social (Código Orgánico Monetario y Financiero [COMYF], 2014, art.449). Adicionalmente, en Ecuador las organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:

Incorporarán en sus informes de gestión, el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su

identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural. (LOEPS, 2014, disposición segunda).

Según los estudios realizados en Ecuador sobre la aplicación del balance social se destaca el aporte de Góngora, mediante la aplicación de una encuesta de carácter voluntario a través de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se verificó la aplicación del balance social a nivel nacional, para ello se tomó una muestra de 1135 cooperativas, de las cuales 887 que representan el 78% nunca elaboró un balance social, 219 entidades que representan el 19% están en proceso de elaboración del balance social y 29 entidades que representan el 3% elaboran pero no publican los resultados, mientras que 185 cooperativas no contestaron. El incumplimiento se debe a la falta de conocimiento de una metodología para la elaboración del balance social. Adicionalmente, Góngora señala que las cooperativas que presentan el balance social al organismo de control, en su mayoría son del sector real (EPS), siendo 131 entidades que representa el 60% y 88 cooperativas de ahorro y crédito que es el 40%, señalando que la metodología utilizada en la elaboración del balance social cooperativo, es confusa e inexacta (Góngora, 2017).

Cabe señalar, que en Ecuador se desarrolló un modelo metodológico de balance social que abarca los principios del cooperativismo y los principios de la LOEPS, en la revista CIRIEC señala que es un nuevo modelo de balance social que contribuye con humildad a la escasez de metodologías existentes sobre balance social. Si bien éste ha sido elaborado desde una particular visión que lo circunscribe a la realidad de la Economía Popular y Solidaria y el Sistema Financiero Popular y Solidario ecuatoriano, principalmente por la inclusión del buen vivir como nuevo paradigma del desarrollo, la universalidad de los principios de éste hacen que el modelo pueda ser proyectado de manera internacional y utilizado por otras organizaciones insertas dentro de la Economía Social y Solidaria y fuera del Ecuador (Páez, 2018).

Por otro lado, en un estudio sobre la implementación del balance social, señala que este desafío contribuye a la recuperación de la identidad cooperativa y el avance hacia la excelencia en la gestión social y económica. Las cooperativas encuentran mediante este instrumento la oportunidad de reflejar los aportes sociales que efectúan a favor de sus asociados, empleados, otras cooperativas, las federaciones y la comunidad en que están insertas; la generación de un modelo único de balance social proveniente del mismo sector, proporcionaría una fuente de información valiosa para el desarrollo, planificación, fomento y control de las cooperativas (Montes, 2016).

Para la implementación del balance social se debe establecer un presupuesto que debería estar diferenciado del presupuesto operacional de la cooperativa ya que el presupuesto generado previo al inicio del periodo contable, representa un compromiso con sus trabajadores, socios y demás *stakeholder*. Por medio del presupuesto, la cooperativa tomará decisiones y el compromiso de invertir en programas sociales, comunitarios, de beneficios colectivos, etc., que será destinado a los grupos de interés (Páez, 2014). En este contexto, al presentar los balances sociales junto a los estados financieros, esto constituiría una herramienta fundamental para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión cooperativa, ya que adicional a la medición de resultados económicos también se permitirá una evaluación en su accionar social (Montes, 2016).

Adicionalmente, existe una diferencia entre responsabilidad social y balance social, la responsabilidad social será ejecutada por las empresas en base a un capital, mientras que el balance social se aplica en las cooperativas en este caso de ahorro y crédito y por aquellas organizaciones sociales que no priorizan el capital (Páez, 2014).

Conforme a las investigaciones señaladas en los párrafos anteriores, se puede concluir que las cooperativas de ahorro y crédito tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de sus socios, adquieren el compromiso de cumplir con los principios cooperativos y por último el objetivo principal es la maximización de recursos y la rendición de cuentas de su gestión referente a la responsabilidad social que debe estar plasmado en el informe de balance social al finalizar el periodo contable.

### 3. Metodología y Datos

Para establecer la metodología de esta investigación se parte del objeto de la investigación, que es el estudio de los balances sociales aplicados por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, debido a que son las entidades más grandes del Sistema Financiero Popular y Solidario con activos mayores a los 80 millones de dólares según lo señalado en el artículo 1 de la Resolución No. 521-2019-F de la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

La población total de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, según el catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son 38 entidades, se tomó dichas entidades para el presente estudio debido a que aplican con mayor frecuencia el balance social, de la revisión de las páginas web 13 cooperativas publicaron su Balance Social o Memoria de Sostenibilidad, esta muestra representa el 35% de la población.

La metodología aplicada en la investigación tiene un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), tal como menciona Hernández y Baptista (2010) la investigación cuantitativa es “la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4). Esta afirmación concuerda con lo que indica Martínez (2012) su objetivo es “establecer relaciones causales que supongan una explicación del fenómeno a observar” (p. 120). Con base en el objetivismo; la realidad percibida, desde un enfoque cuantitativo, “tiene un carácter nomotético, cuyo objetivo es llegar a formular leyes generales; por lo regular utiliza el método hipotético-deductivo” (p. 120).

Mientras que la metodología cualitativa se caracteriza por ser inductiva; es el estudio a un grupo específico mediante un determinado intervalo de tiempo con el fin de comprender su comportamiento social y establecer solución a las problemáticas detectadas (Jácome, 2021).

Y finalmente, se utilizó el método de estudio de caso múltiple que permitió describir y analizar con profundidad los elementos del balance social con el fin de identificar el diagnóstico de cada organización, con la utilización de fuentes de datos primarios, la profundidad de los conocimientos se ubicaron en un nivel intermedio, tal como menciona Ponce (2018) el estudio de caso múltiple sirve para:

Confirmar la teoría existente en que prevalece el criterio de confiabilidad en relación a la teoría testeada. Por otra parte, la validez interna y externa de los datos queda confirmada, al evidenciar los mecanismos analíticos y de recolección de información utilizados para realizar la investigación. Esto, a su vez, posibilita la existencia de

criterios de confiabilidad que permiten repetir los ejercicios de investigación en contextos y situaciones similares (análogas). (p.31)

Para cumplir con esta metodología se partió desde el diseño de instrumentos, búsqueda de información en los balances sociales, selección de los participantes, recolección de los datos, matriz comparativa, tablas de datos, procesamiento de resultados y generación de conclusiones; y, en base a una interpretación se pudo tener como resultado una medición global de la confianza y de sus dimensiones traducidas en la búsqueda del buen vivir y del bien común; en este sentido se desarrolló los siguientes pasos:

1. En un primer momento se aplicó la técnica de observación mediante la revisión documental como técnica de recolección de datos para verificar los principios cooperativos, valores, filosofía y modelos de balance social aplicados por las trece cooperativas de ahorro y crédito evaluadas, a la fecha se ha recopilado información de forma directa a través de la página web. Mediante el método estudio de caso múltiple, se interpreta la información presentada en los balances sociales de los periodos 2019 a 2021, para observar desde una perspectiva general y resaltar las metodologías aplicadas por las cooperativas de ahorro y crédito que fueron plasmadas en un cuadro, que permitió evidenciar que los casos estudiados cumplen con los principios cooperativos. (Ver Apéndice B).
2. Tablas de datos: consiste en una tabla de doble entrada que presenta información de una forma resumida y concentrada a través de columnas y filas, en las que se calificó la aplicación de los modelos de balance social, esto es 1 punto si se podía evidenciar en las memorias anuales el cumplimiento de los principios de los modelos de balance social, según sus dimensiones mediante la visualización de datos, gráficos, programas, proyectos, indicadores cuantitativos o cualitativos referente a las tres dimensiones: financiera, social o ambiental, y 0 puntos si no se evidencia su aplicación.
3. Cuadro comparativo: Se comparó los componentes de las metodologías del balance social aplicados por las trece cooperativas de ahorro y crédito estudiadas, revisando las características que implica dicho proceso y luego comunicarlo. Sirve principalmente para comparar las características de la información descrita en el balance social en relación con el cumplimiento de los principios de la LOEPS, principios cooperativos de la ACI y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
4. El instrumento o técnica de recolección de datos a ser empleado fue la entrevista semiestructurada de carácter cualitativo, según Morga, (2012) “el entrevistador lleva un guión de preguntas básicas, tiene la libertad de cuestionar al entrevistado sobre

aquellos temas que le interesen, o bien omitir algunos temas de acuerdo a su criterio” (p.15). Por medio de un cuestionario pre elaborado de carácter abierto y de opinión, se entabló una conversación con expertos que han trabajado directamente con las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y que saben la problemática sobre la falta de normativa y modelos estándar del balance social, que cuentan con la suficiente experiencia en el área de responsabilidad social; con el objeto de conocer las experiencias, vivencias, motivaciones, las actitudes y las opiniones de los participantes relacionados con el objeto de la presente investigación. Dichas entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas mediante herramientas informáticas. Posterior a esto, se sistematizó el contenido de todas las entrevistas, mediante la descripción y la ordenación de datos, luego se realizó un análisis temático, identificando los puntos más relevantes. Una vez revisado los patrones de respuestas en común entre los entrevistados y los que diferían o se contradecían, se realizó una comparación con el marco teórico presentado en esta investigación, para establecer una discusión estructurada en base a la correcta selección y evaluación de los datos relevantes y se transcribió aquellos temas que podrían aportar para la consecución de los objetivos específicos planteados en este artículo.

5. Por último, revisión de fuentes secundarias y artículos científicos a fin de que los datos estén completos, sean de calidad y facilite su organización; las cuales fueron incluidos para poder analizarlos. Con los resultados se establecieron guías, similitudes, lineamientos y sugerencias importantes alineados a la realidad del sector cooperativo.

En el presente estudio existieron limitantes de información, inicialmente la investigación estaba enfocada en una muestra de 6 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en la provincia de Azuay; a pesar que el balance social es información de carácter público, algunas entidades de Cuenca no tuvieron la confianza de entregarlos, indicaron que proyectos anteriores en los que ellos han aportado no les han sido notificado los resultados; a pesar de haber enviado oficios de parte del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), 3 de ellas no fueron proporcionadas. Por tanto, se solicitó a la universidad extender el campo geográfico de investigación, a nivel nacional para acceder a la página web de las entidades estudiadas y de esa manera se obtuvo los balances sociales, información de carácter público social.

## **4. Resultados**

Las cooperativas de ahorro y crédito estudiadas aplicaron los balances sociales con metodologías adaptadas, utilizando los principios de la LOEPS, principios cooperativos de la (ACI), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del Pacto Mundial de la ONU con el objeto de utilizar una herramienta de trabajo para mejorar su gestión y aportar al desarrollo de su localidad.

### **4.1 Levantamiento de Información de los Casos**

Para iniciar con la investigación, se utilizó el método de estudio de caso múltiple este se refiere a que tanto el contenido del marco teórico como las evidencias pueden estar vinculadas y por medio de este método se puede comprobar las ideas en la práctica, por medio de la elección de casos de estudio; en este sentido, se realizó la elección de modelos de balances sociales aplicados por las cooperativas de ahorro y crédito, se accedió a la página web de 38 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del sistema financiero popular y solidario que es el 100% de entidades, con la finalidad de verificar la publicación de los balances sociales. La información recolectada corresponde a 13 balances sociales de cooperativas de ahorro y crédito correspondientes a los periodos 2019 a 2021 según el caso, siendo información pública por su accesibilidad. El objetivo es verificar que el Balance Social sea considerado como un instrumento que permita evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social en relación con el objeto de la misión de la propia cooperativa.

Con el levantamiento de información, se realizó un análisis documental de los balances sociales, posteriormente se elaboró un cuadro resumen en Excel en el que se describió la metodología aplicada por las cooperativas objeto de estudio. (Ver Apéndice B). Luego, se efectuó la medición inicial del cumplimiento de los principios cooperativos a través del levantamiento de una línea base de información registrada en tablas de datos. Se evidencia como primer resultado en todos los casos, la aplicación de los procesos de responsabilidad social en base a tres dimensiones: social, económico y ambiental, así como sus interrelaciones y que estos se encuentran alineados con los valores, principios, misión, visión y filosofía dentro ámbito de la Economía Popular y Solidaria. Por lo que se concluye que el total de las cooperativas estudiadas cumplen con esta condición.

#### **4.1.1 Descripción de Modelos de Balance Social.**

A continuación se describen los modelos de balance social, para luego detallar las cooperativas que aplican cada uno de ellos:

1. El Modelo de Balance Social Cooperativo (BSC) basado en los principios cooperativos de la ACI, presenta una doble finalidad, refleja la identidad cooperativa y el ejercicio de la responsabilidad social que asume la cooperativa. Este balance social permite la comparación entre cooperativas bajo los principios del cooperativismo que son comunes y permiten la autoevaluación de la entidad y mide el alcance de los programas sociales (Montes, 2016).
2. La aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una guía que sirve de ayuda para describir los resultados de la adopción y aplicación de códigos, políticas y sistemas de gestión mediante memorias, y debido a ello, es una excelente herramienta para la comparación entre distintas organizaciones y sectores, y la interacción con las partes interesadas (Díaz y Pereira, 2011).
3. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015; a través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan, los 17 ODS reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental (ODS, 2015).
4. Otros modelos, que pueden asumir una cooperativa de forma particular adecuándose a sus necesidades; sin embargo, no se desvía del contexto de un balance social ya que detalla los temas principales económicos, sociales y del medio ambiente.

#### **4.1.2 Análisis Comparativo.**

De la recopilación de información de los balances sociales aplicados por las cooperativas de ahorro y crédito, se observa 4 tipos de metodologías utilizadas para evaluar la gestión anual que es presentada en memorias de sustentabilidad de manera anual al finalizar el periodo contable, en la tabla 2 se muestra el número de cooperativas que utilizan los Modelos de Balance Social, en varios casos utilizan a la vez más de un modelo:

Tabla 1

*Modelos de Balance Social aplicados*

<b>Modelos BS</b>	<b>Nº. COAC</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Aplicación</b>
*BSC Principios Cooperativos ACI	7	54%	54
*Principios Pacto Mundial ONU y ACI	1	8%	62
*Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	2	15%	77
*ACI, ODS y ONU	1	8%	85
*Metodología (propia)	1	8%	93
*ACI y principios LOEPS	1	8%	100
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	

*Nota:* elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021 (Ver Apéndice B)

De acuerdo a la tabla 2, se presenta los siguientes resultados: 7 cooperativas utilizan el balance social cooperativo (BSC) bajo los principios cooperativos de la ACI, lo que representa el 54% del total de muestras analizadas; 2 cooperativas aplican los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representa el 15% del total analizado; 1 cooperativa aplica simultáneamente el BSC bajo los principios cooperativos de la ACI y los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU, representando el 8% del total de cooperativas analizadas; 1 cooperativa utiliza tres modelos: BSC principios cooperativos de la ACI, los ODS y los principios del Pacto Mundial de la ONU, representando el 8% de la muestra analizadas; 1 cooperativa utiliza su propio modelo, representando el 8% del total de cooperativas analizadas; y, finalmente, 1 cooperativa utiliza simultáneamente el BSC bajo los principios cooperativos de la ACI y los principios de la LOEPS representando el 8% del total de cooperativas analizadas. Por lo descrito, se puede concluir que la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 utilizan el modelo de balance social bajo los principios cooperativos de la ACI.

En algunos casos las cooperativas de ahorro y crédito analizadas registran de manera general en la memoria anual un resumen de las actividades realizadas durante un periodo contable, elaborado por el consejo de administración para presentarlo a la asamblea de socios, los balances sociales son desarrollados por medio de indicadores cuantitativos de los principios cooperativos que son evaluados y registran su cumplimiento y sus resultados, lo cual favorece al cumplimiento de la gestión social y ambiental de la cooperativa.

Las tablas construidas nos proporcionan información socio - económica básica que se obtuvo de los datos de las entidades; en la tabla 3 se detalla las cooperativas que utilizaron el Modelo de BSC bajo los principios cooperativos de la (ACI), para uso académico se nombraron a las cooperativas con letras del abecedario como se observa a continuación:

Tabla 2

*Modelo de Balance Social Cooperativo (BSC) – ACI*

<b>Principios Cooperativos (ACI)</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>
1 Adhesión voluntaria y abierta	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
2 Gestión democrática por parte de los socios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3 Participación económica de los socios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4 Autonomía e independencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5 Educación, formación e información	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6 Cooperación entre cooperativas	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7 Interés por la comunidad	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Total Ponderación</b>	4	7	7	7	7	7	7	7	6	7
<b>Aplicación</b>	57%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	86%	100%

*Nota:* Forma de calificación: 1 Aplica el principio. 0 No aplica el principio. Elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021. (Ver Apéndice B).

En la tabla 3, podemos observar que 10 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 aplicaron el Balance Social Cooperativo (BSC) de acuerdo con la propuesta de la ACI, la estructura de Balance Social está compuesto por indicadores que proporcionan datos socioeconómicos para transparentar su gestión ante los grupos de interés (Montes, 2016). Por tanto, se debe elegir la información relevante para facilitar su medición y la comprensión de sus lectores. Al finalizar el análisis se ponderó los resultados que se detallan a continuación: 8 cooperativas de ahorro y crédito aplican el 100% del modelo de BSC, la cooperativa “A” aplica el 57% de modelo y la cooperativa “I” aplica el 86% de los principios cooperativos. Concluyendo que el 80% de cooperativas aplican en su totalidad el modelo BSC bajo los principios cooperativos de la ACI, y que este es el más utilizado por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

En la tabla 4, se puede observar el modelo de balance social en el que se aplica los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) que se detalla a continuación:

Tabla 3  
*Modelo de Balance Social - Principios LOEPS*

<b>Principios LOEPS</b>	<b>Dimensión</b>	<b>B</b>
1. La búsqueda del buen vivir y del bien común	* Socios / empleados	1
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales	* Nuevos empleos, salida y entrada de empleados, salarios y honorarios	1
3. Comercio justo y consumo ético y responsable	*Compromiso con la comunidad	1
4. La equidad de género	*Colaboradores por género	1
5 El respeto a la identidad cultural	-socios por estado civil - socios por nivel de educación  -socios por residencia	1
6. La autogestión	*Control democrático y autonomía e independencia	1
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y la rendición de cuentas	*Eventos culturales sociales y deportivos.	1
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes	*Participación económica de los socios	1
<b>Total Ponderación</b>		<b>8</b>
<b>Aplicación</b>		<b>100%</b>

*Nota:* Forma de calificación: 1 Aplica el principio. 0 No aplica el principio. Elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021. (Ver Apéndice B).

La cooperativa “B” aplica tanto el modelo BSC bajo los principios cooperativos de la ACI (tabla 3) como los principios descritos en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (tabla 4); la ponderación dio como resultado que la cooperativa “B” aplica el 100% del presente modelo. Concluyendo que aunque la ley establece la aplicación de los principios cooperativos, del total de 13 cooperativas solo 1 cooperativa lo aplica, representando el 8% del total de cooperativas, debido a que hasta el periodo 2022 no se ha desarrollado una metodología estándar para su aplicación, y además la cooperativa “B” es la única entidad de la muestra que ha vinculado sus actividades con los principios propuestos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Financiera.

En la tabla 5, se detalla las cooperativas de ahorro y crédito que aplicaron el Modelo de Balance Social bajo los principios del Pacto Mundial de la ONU, se lo observa a continuación:

Tabla 4

*Modelo de Balance social bajo los principios del Pacto Mundial ONU*

<b>Principios Pacto Mundial ONU</b>	<b>F</b>	<b>H</b>
<b>Derechos humanos:</b>		
Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.	1	1
Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.	1	1
<b>Trabajo:</b>		
Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.	1	1
Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.	1	1
Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.	1	1
Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.	1	1
<b>Medio ambiente:</b>		
Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.	1	1
Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.	1	1
Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	1	1
<b>Lucha contra la corrupción:</b>		
Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.	1	1
<b>Ponderación</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Aplicación</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Forma de calificación: 1 Aplica el principio. 0 No aplica el principio. Elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021. (Ver Apéndice B).

Las cooperativas “F” y “H” aplican el modelo de balance social basado en los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tabla 5) con un cumplimiento del 100% de los 10 principios; este método está compuesto por principios políticos que buscan defender los derechos humanos, derechos del trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción; y adicionalmente, aplican el modelo BSC bajos los principios cooperativos de la ACI (tabla 3), se puede concluir que las cooperativas “F” y “H” representa el 8% del total de la muestra que utilizan estas dos metodologías; finalmente se señala, que lo descrito en la tabla 5 fue expuesto por las cooperativas “F” y “H” en sus memoria de sustentabilidad anual.

La tabla 6 presenta la ponderación de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 que aplican el Modelo de Balance Social bajo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se detallan a continuación:

Tabla 5

*Modelo de Balance social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>K</b>	<b>H</b>	<b>L</b>
1. Fin de la pobreza	0	1	1
2. Hambre cero	0	1	1
3. Salud y Bienestar	1	1	1
4. Educación de calidad	1	1	1
5. Igualdad de género	1	1	1
6. Agua limpia y saneamiento	0	0	0
7. Energía asequible y no contaminante	0	1	0
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	1	1
9. Industria, innovación e infraestructura	1	1	0
10. Reducción de las desigualdades	1	1	1
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	1	0
12. Producción y consumo responsable	1	1	0
13. Acción por el clima	0	1	0
14. Vida submarina	0	0	0
15. Vida de ecosistemas terrestres	0	0	0
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	1	1
17. Alianza para lograr los objetivos	1	1	0
<b>Ponderación</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
<b>Aplicación</b>	<b>59%</b>	<b>82%</b>	<b>47%</b>

*Nota:* Forma de calificación: 1 Aplica el principio. 0 No aplica el principio. Elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021. (Ver Apéndice B).

En la tabla 6, se puede observar que la Cooperativa “H” ha cumplido con 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representa el 82% de aplicación del modelo, además aplica el modelo BSC bajo los principios cooperativos de la ACI, y los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas; representando el 8% del total de la muestra que utiliza tres metodologías.

La cooperativa “K” cumple con 10 de los 17 ODS que representa el 59% de aplicación de este modelo; y, finalmente, la cooperativa “L” aplica 8 de los 17 ODS que representa el 47% de aplicación del modelo; este modelo es de uso internacional, la calificación de su cumplimiento lo realizan mediante una metodología que mide las metas y dimensiones por medio de ponderaciones a los documentos que las cooperativas presenten y demuestren su aplicación; este modelo es más realista, se lo utiliza a nivel de gobierno y empresas privadas lo que proporciona beneficios como inversión extranjera entre otros, para aquellas entidades que los apliquen; las cooperativas “K” y “L” representan el 15% del total de la muestra de cooperativas que utiliza la metodología de los ODS; cabe señalar, que la calificación descrita

en la tabla 6 fue expuesta por las cooperativas “K”, “H” y “L” en sus memorias de sustentabilidad anual.

Finalmente, la Cooperativa “M” presenta su propia metodología de balance social, utilizan otros nombres de principios pero son los principios cooperativos de la ACI, sus dimensiones de medición son las siguientes: política de inclusión; desconcentración y participación; uso responsable de los recursos; seguridad financiera; educación; igualdad de oportunidades y comunicación, del cual no se pudo comparar con otra cooperativa; sin embargo, de la revisión de su informe de gestión se evidencia el cumplimiento de los valores y los principios cooperativos, representa el 8% del total de la muestra al utilizar su propia metodología; este balance social para rendición de cuentas da mucha importancia a la educación financiera de los socios, inclusión, membresía abierta y la seguridad financiera que es parte del balance económico financiero y la transparencia y comunicación de resultados.

#### 4.1.2 Relación de los Modelos de Balance Social.

Se realizó un mapeo de la relación entre los modelos de balance social estudiados para verificar las similitudes como se ve en la tabla 7.

Tabla 6

*Mapeo de la relación entre los Modelos de Balance Social*

<b>Enfoque</b>	<b>(7) Principios Cooperativos ACI</b>	<b>(17) ODS</b>	<b>(10) ONU</b>	<b>(8) LOEPS</b>
Social	1 Adhesión voluntaria y abierta	3, 5, 10	1, 2, 3	1, 4, 5
Social	2 Gestión democrática por parte de los socios	1, 3, 4, 5, 8, 10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10	1, 2, 4, 5
Económico	3 Participación económica de los socios	1, 8, 11, 12, 16	1, 2, 3, 6, 10	1, 2, 7, 8
Económico, social	4 Autonomía e independencia	3, 8, 12, 16	1, 2, 6, 10	1, 2, 3, 6
Económico, social y ambiental	5 Educación, formación e información	4, 5, 8, 10	Todos	Todos
Económico, social y ambiental	6 Cooperación entre cooperativas	4, 8, 16, 17	3, 7, 8, 10	1, 2, 3, 7
Económico, social y ambiental	7 Interés por la comunidad	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	2, 3, 7, 8, 9, 10	1, 2, 3, 7

*Nota:* Los números registrados corresponden a los principios o dimensiones de cada modelo de Balance Social. Elaboración propia con información de los Balances Sociales publicados por las Cooperativas estudiadas. Periodo 2019-2021. (Ver Apéndice B).

En la tabla 7 se puede observar el Modelo BSC en el que se detalla los 7 los principios del cooperativismo de la ACI clasificados según el enfoque económico, social y ambiental según corresponda su naturaleza, esto debido a que es el modelo que más utilizan las cooperativas de ahorro y crédito estudiadas, posterior a esto se buscó las similitudes que tienen

los principios de la ACI con los 17 ODS, con los 10 principios de la ONU y con los 8 principios de la LOEPS, los números registrados en la tabla 7 corresponden a los principios de cada modelo de balance social, se cotejó aquellos parámetros que pueden vincularse por tener una relación directa con su objetivo y sus dimensiones de los que se registran las siguientes similitudes:

Todos los modelos de balance social descritos sirven como herramientas para conocer el diagnóstico de las cooperativas de ahorro y crédito, es decir para evaluar el desempeño económico financiero durante un periodo determinado, de esta manera se puede integrar estrategias para mejorar las prácticas sociales y la utilización de los recursos. Son instrumentos comunicacionales para rendir cuentas sobre el cumplimiento de los principios cooperativos y de su objeto social por medio de indicadores cuantitativos. Son instrumentos estratégicos de medición del impacto social y ambiental en la comunidad, aportando al desarrollo local por medio de la educación y el cuidado del medio ambiente.

Sirven para mantener el contacto y la confianza de los socios y la comunidad, para medir sus necesidades como prioridad de la cooperativa, fomenta la participación activa en temas vinculados a la responsabilidad social. Se puede utilizar un modelo de balance social y compararlo con el modelo de otras cooperativas, organizaciones y sectores.

Las diferencias que existen en los modelos de balance social se detallan a continuación: Con respecto a comparación entre los modelos de Balance Social se puede señalar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17 ODS), tienen dimensiones desagregadas mucho más detalladas que los otros modelos de balance social, los puntos de control son más operativos y específicos y más acercados a la realidad de las cooperativas de ahorro y crédito, los ODS promueve la economía global sostenible, por lo se puede reportar de forma responsable la gestión realizada e informa el cumplimiento del balance social mediante indicadores específicos.

Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU son de carácter internacional, social y político, que busca la protección y la ejecución de los derechos humanos, derechos del trabajo, medio ambiente y la erradicación de la corrupción en sus dirigentes y detalla sus principios de una manera general y global.

Los 8 principios cooperativos de la LOEPS compuesto por dimensiones generales, promueve la implementación de gestiones que aporten al progreso de las comunidades y su calidad de vida; el fin es crear una cultura cooperativa basada en valores y principios que aporten al desarrollo de una economía solidaria.

Como resultado del análisis de los modelos, las cooperativas de ahorro y crédito han implementado en su administración el balance social como una herramienta para medir la responsabilidad social, sin contar con procedimientos emitidos por el ente de control durante los periodos de 2019 a 2021, son entidades de carácter social sin fines de lucro por lo que buscan el beneficio colectivo sobre el beneficio individual; por tanto, en cumplimiento a su filosofía social están obligadas a rendir cuentas sobre las actividades anuales a sus socios y al público en general. Por lo tanto, se concluye que cada cooperativa adopta el modelo que mejor se adapta a su realidad y para su construcción se ha considerado objetivos claramente definidos.

## **4.2 Discusión**

El proceso para seleccionar a las personas entrevistadas, se describe a continuación: se tuvo el contacto de 10 personas que tenían conocimiento y experiencia sobre el balance social, se realizó una clasificación según los años de experiencia, en nivel alto, medio y bajo. Luego de la evaluación se escogió a 6 expertos que se conforman de la siguiente manera: dos personas trabajan en el área de responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 estudiadas, dos docentes de cátedra del IAEN, un funcionario de la SEPS y un funcionario en la ONU sede Ecuador. Con este grupo objetivo se entabló una conversación abierta sobre el balance social y sus modelos, la mayoría prefirió contribuir al estudio de forma anónima. (Ver Apéndice C para la selección de entrevistados)

### **4.2.1 Entrevista a las cooperativas de ahorro y crédito segmento 1.**

En primera instancia se pudo acceder a dos funcionarios que son los encargados del área de responsabilidad social de las cooperativas objeto de estudio, de lo que se recabó información relevante señalada a continuación:

Los responsables del área de gestión social indican que sus representadas utilizan el Modelo de Balance Social Cooperativo (BSC) basado en los principios cooperativos de la (ACI) y el modelo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los factores que les motivaron a aplicar estos modelos de balance social es debido a que estos modelos permiten una evaluación de la responsabilidad social “nos amparamos en el cumplimiento de los principios cooperativos, estos modelos permiten conocer indicadores de cada área, por medio de cuestionarios definidos.” (Anónimo, comunicación personal, 2022), en concordancia con lo descrito en la Memoria Anual del 2020: “El informe de balance social incluye, además del resultado de nuestros productos y servicios financieros de calidad, las actividades de desarrollo

sostenible que se ejecutan con nuestros socios, clientes y comunidad en general, en temas económicos, ambientales y sociales.” (Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, 2020).

Con relación al vínculo que se puede establecer entre la responsabilidad social y el desarrollo productivo indican que “el objetivo principal es equilibrar proyectos y programas a favor de temas de sostenibilidad, económico, social y ambiental; cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible como: reducción de CO2, buenas prácticas ambientales y sociales, educación financiera, reforestación, reciclaje, entre otros.” (Anónimo, comunicación personal, 2022), lo que concuerda con la Revista de Estudios de la Gestión (2019) que señala:

Una cooperativa bien administrada y con una clara orientación de sostenibilidad financiera y beneficio social, aporta al desarrollo local de su territorio, afianza la identidad local, histórica y cultural, contribuye con la generación de riqueza en los territorios, con la distribución de los ingresos y la redistribución de la riqueza hacia las localidades de menor desarrollo. (Párr. 19 y 20)

Para el desarrollo del balance social, las cooperativas deben establecer una asignación presupuestaria anual en su planificación estratégica, con actividades para participar con la comunidad vulnerable, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los socios, señalan que “El presupuesto es un compromiso que tiene la cooperativa al inicio de cada ejercicio fiscal para cubrir las actividades planificadas referentes al balance social, de esa manera contribuir con la sociedad.” (Anónimo, comunicación personal, 2022). Es decir que el presupuesto para el balance social es muy importante para poder comprobar que las cooperativas tienen este fin de crecimiento y responsabilidad social.

En la entrevista además señalan que la administración de las cooperativas de ahorro y crédito es diferente a la de los bancos: “las cooperativas somos el centro de la economía, no somos banco, deberíamos trabajar para definir un modelo de balance social propio ecuatoriano donde mostremos todo el beneficio que como cooperativas entregamos a la sociedad y al país.” (Anónimo, comunicación personal, 2022), esto en concordancia con el concepto sobre las finanzas sociales y solidarias que fueron creadas para ayudar a los sectores excluidos por la banca tradicional, es una respuesta a poder atender a las necesidades de la población por medio de la creación de servicios a la medida de las localidades. Por esta razón se habla de las finanzas sociales como una forma de democratizar el sistema financiero (Ortega, 2008).

#### **4.2.2 Entrevista a los expertos sobre la implementación del Balance Social.**

Se realizó las entrevistas a 3 expertos en el campo de la Economía Social y Solidaria y en la aplicación del Balance Social, quienes indicaron que los temas básicos que debe contener un balance social son: Enfoque social, enfoque ambiental y enfoque financiero.

##### ***a) Enfoque social.***

En las cooperativas de ahorro y crédito es imprescindible que se mida la gestión social, las entidades se han enfocado más en el crecimiento económico y en competir con otras cooperativas del mismo sector, los expertos señalan que “ la responsabilidad social es el ADN de las cooperativas, ya que fueron creadas con una visión social no son entidades con fines de lucro” (Anónimo, comunicación personal, 2022) por tanto debe haber un vínculo con la comunidad y con las zonas de influencia, por eso las cooperativas deben verificar el cumplimiento de los principios cooperativos y que estos se reflejen en el balance social. El gran reto en la gestión social es establecer una política social, la política financiera está muy definida, el profesor Fabián Cando indica que “la política social no está desarrollada, la cooperativa no se creó solamente para un sostenimiento financiero, sino que debe tener el compromiso de ayudar y establecer estrategias para elevar la calidad de vida de sus asociados” (F. Cando, comunicación personal, 2022).

El enfoque de la economía popular y solidaria está ligado con el impacto social en la comunidad, va mucho más allá de que una cooperativa otorgue créditos a sus socios, muchas cooperativas tienen balances sociales pero no siempre transparentan su gestión, la profesora Yamile Montalvo señala que: “el balance social es un instrumento para presionar a las cooperativas a cumplir los principios cooperativos y la rendición de cuentas” (Y. Montalvo, comunicación personal, 2022), lo expuesto concuerda con la Revista de Estudios de la Gestión (2019), las cooperativas de ahorro y crédito deben rendir cuentas ante sus asociados sobre su gestión, de esta manera se genera un mecanismo de presión social y control colectivo de la localidad sobre la administración de la cooperativa y de su aporte al desarrollo de la comunidad. (Párr. 19 y 20)

Con respecto a la inclusión financiera, las cooperativas de ahorro y crédito deberían promover el acceso a los servicios financieros para la población no atendida, al integrarlo generaría posibilidades de desarrollo de un país para superar la pobreza y la desigualdad, además, desarrollar programas sociales de alto impacto, es un aspecto importante que ayuda a que los socios puedan involucrarse en la cooperativa, la manera de medir el crecimiento de una cooperativa debería enfocarse en indicadores de gestión social, por ejemplo “ involucrar a los niños y jóvenes, darles educación financiera, esto va a dar sus frutos a mediano y largo

plazo, de esa manera crecieron muchísimas cooperativas que ahora son del segmento 1,” (Anónimo, comunicación personal, 2022); lo que concuerda con las finanzas populares que corresponde a la participación de las personas y sus comunidades para establecer su propio desarrollo por medio de la economía social, que debido a la falta de acceso a los servicios financieros tradicionales, se ha optado por crear entidades alternativas, grupos de integración locales, regionales y nacionales; fomentando la participación democrática de sus asociados y aportando a mejorar su calidad de vida (Ortega, 2008).

#### ***b) Enfoque ambiental***

Con respecto al enfoque ambiental este debe ser enlazado al Balance Social, ya que la responsabilidad ambiental es el compromiso con el entorno, en el que se puede aplicar las finanzas verdes, al respecto el profesor Fabián Cando señala que:

Como institución se tiene una injerencia directa interna que es a través del ahorro de recursos en nuestras instalaciones como: papel, energía, agua, luz y cuánto afectamos la famosa huella ecológica y la injerencia directa externa que son los edificios inteligentes, hacemos reciclaje de energía y el uso de paneles solares; y la injerencia indirecta es través del crédito, es decir el financiamiento verde, entonces se puede negociar tasas preferenciales a proyectos sostenibles que se enfoquen en temas de producción que no contamine. (F. Cando, comunicación personal, 2022)

De acuerdo con lo antes señalado, la responsabilidad social la cual está también vinculada con los STAKEHOLDERS que son grupos o individuos que puede afectar o ser afectado por el accionar de una entidad, esto incluye a proveedores, clientes, empleados, comunidades, grupos políticos, gobierno, medios de comunicación y todos aquellos sobre los que la actividad de una entidad tiene influencia directa o indirecta (Zapata, 2012).

Con respecto al aporte de las cooperativas de ahorro y crédito al medio ambiente, se propone crear una política crediticia con conciencia ambiental que fomente la generación de negocios que impacten en el planeta y aporte a la conservación del medio ambiente vinculado al balance social; el Profesor Fabián Cando aporta el siguiente enunciado:

Debería existir un análisis técnico, para invertir en las finanzas sostenibles, entonces se realiza un doble aporte, estoy deteniendo la entrega de recursos para seguir contaminando y estoy seleccionando a los socios que usen esos recursos para aportar al medio ambiente, se puede hacer una campaña de acompañamiento para aportar a la conservación del medio ambiente. (F. Cando, comunicación personal, 2022).

Lo cual concuerda con el concepto de las finanzas verdes que se definen como productos y servicios financieros considerando factores ambientales a lo largo de los procesos de toma de decisiones crediticias y gestión de riesgos, previstos para promover inversiones ambientalmente responsables y estimular tecnologías, proyectos, industrias y negocios con bajas emisiones de carbono. (Linderberg, 2014).

### *c) Enfoque Financiero*

Con respecto al enfoque financiero, sabemos que todas las cooperativas de ahorro y crédito para subsistir en el mercado, necesitan ser organizaciones rentables, que presenten balances contables transparentes, ya que deben dar cuentas a sus socios sobre los recursos financieros que se les ha entregado, ante esto los expertos señalan que:

El reto más importante es tratar de buscar un punto de equilibrio en el que se pueda fomentar proyectos de labor social enfocada a los principios del cooperativismo pero que también sea totalmente rentable al menos en el mediano plazo para que estos proyectos puedan ser operativos. (Anónimo, comunicación personal, 2022).

El área financiera tiene que ir de la mano, con el ámbito social y ambiental si una cooperativa de ahorro y crédito rentablemente no es eficiente tampoco va a poder tener un impacto social o ambiental importante; tomando las palabras de Saltos (2016) el sector se caracteriza por una pluralidad de actores, las organizaciones que los conforman poseen una dinámica democrática y autogestionada, realizan sus actividades solidarias y con reciprocidad ubicando al ser humano como el sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro y la acumulación de capital.

La pandemia ha ocasionado una crisis económica en Ecuador y el mundo entero, muchas empresas han quebrado debido a muchos factores que afectaron su economía ocasionando falta de empleo; la profesora Yamile Montalvo expresa sus sugerencias para la activación de la economía y el aporte que las cooperativas de ahorro y crédito pueden ofrecer al país:

Hay que apostarle al impulso del emprendimiento de las localidades, entonces el papel de la cooperativa es vital, porque si le dan asistencia técnica y capacitan al emprendedor, al finalizar el año se evalúa si esos nuevos emprendimientos siguen en pie, el servicio de asesoramiento sería el plus de la cooperativa. (Y. Montalvo, comunicación personal, 2022)

Es decir que si el emprendedor crece el resultado sería la generación de trabajo y la cooperativa estaría aportando algo importante a la comunidad; este aporte concuerda con el concepto de las finanzas solidarias consisten en un enfoque que se propone democratizar los

recursos financieros encarando y problematizando las funciones financieras principales de manera sustantiva, para poner las finanzas al servicio de las necesidades de todos (Muñoz, 2013).

Los expertos aseguran que las cooperativas de ahorro y crédito debería definir dentro del plan estratégico un presupuesto anual para el desarrollo del balance social, con la finalidad de que conste desde el inicio del año qué actividades se van a realizar sobre gestión social o el cuidado del ambiente, además, la definición de un presupuesto anual no es un tema nuevo es algo que las cooperativas siempre debieron establecer en cumplimiento de su objeto social, la profesora Yamile Montalvo acota que: “Las cooperativas deben tener un presupuesto por tema de involucramiento con la sociedad, si toman esta responsabilidad, se debe destinar un presupuesto importante para el balance social, y posteriormente medir el desempeño de su gestión en la comunidad.” (Y. Montalvo, comunicación personal, 2022), en concordancia con Páez, (2014) señala que el presupuesto para el balance social debería estar diferenciado del presupuesto operacional de la cooperativa ya que este representa un compromiso con los socios, los trabajadores y demás *stakeholder*. Por medio del presupuesto, la cooperativa tomará decisiones y tendrá el compromiso de invertir en programas sociales, comunitarios, beneficios colectivos, etc., que será destinado a los grupos de interés.

#### **4.2.3 Implementación de los modelos de balance social.**

Los expertos señalan algunos criterios y puntos de vista similares entre sí sobre el aporte que el balance social da al desarrollo de las actividades de la cooperativas y su importancia, afirmando el siguiente enunciado: “El balance social tiene una función de transparencia y de difusión del modelo cooperativo, y sirve como una unidad de medida para verificar cuánto está aportando la cooperativa a la comunidad en actividades y en recursos.” (F. Cando, comunicación personal, 2022).

Señalan además que se puede promover la aplicación de los modelos de balance social en las cooperativas de ahorro y crédito si el organismo de control establece una metodología estándar:

El balance social debería ser de carácter normativo, impositivo y obligatorio para todas las cooperativas, estas entidades deberían presentar anualmente al organismo de control junto con los estados financieros, por medio de un modelo único de balance social según el segmento al que pertenezca las cooperativas, y fomentar su aplicación a través de la educación y capacitación permanente. (Anónimo, comunicación personal, 2022)

Este acápite concuerda con la implementación de balances sociales juntamente con los balances financieros tradicionales, constituyen herramientas de fundamental importancia para la organización cooperativa, debido a que adicional a la medición del resultado económico se podrá evaluar el accionar social y ambiental (Montes, 2016). Los expertos recomiendan que las cooperativas de ahorro y crédito deberían aplicar el modelo de balance social que se acople a la realidad de cada institución, sin embargo también sugieren que se podría crear nuevas metodologías de balance social: “Crear una metodología basada en indicadores bastante simples que se puedan medir de una forma fácil, debe ser entendido no solamente por las personas que lo realizan, sino que debe estar al alcance todo el público en general” (Anónimo, comunicación personal, 2022).

La forma en que se debería administrar la responsabilidad social en una cooperativa es a través de la creación de una política interna para que la cooperativa se comprometa a cumplir con la responsabilidad social según el profesor Fabián Cando acota que:

Se debe nombrar una persona encargada de balance social y una comisión que realice un diagnóstico preliminar de los problemas internos de la cooperativa, los socios y el entorno, y seleccionar los asuntos que sean de mayor impacto para atenderlos por medio de una priorización de necesidades. (F. Cando, comunicación personal, 2022)

#### **4.2.4 Entrevista a un funcionario de la ONU**

Finalmente se realizó una entrevista a un funcionario de la ONU con el objetivo de conocer de una manera más detallada la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debido a que es el segundo modelo de balance social más utilizado por las cooperativas de ahorro y crédito estudiadas, estos objetivos se establecieron en el año 2015, ahora el mundo corporativo se empiezan a alinear a estas grandes cumbres de desarrollo como son los ODS, los cuales se implementaron también en Ecuador, el funcionario de la ONU señala que:

Ecuador reporta a la ONU los avances de cumplimiento de los ODS, el gobierno realiza consultas sobre las acciones de la sociedad civil, la academia y la empresa privada, para reportar a la ONU, entonces es una oportunidad para que la empresa privada pueda demostrar las prácticas que han realizado con respecto a la sostenibilidad. (Anónimo, comunicación personal, 2023)

Las cooperativas de ahorro y crédito y las empresas del sector privado han incorporado en su funcionamiento los ODS, a fin de presentar un reporte de sostenibilidad al terminar el período fiscal, entonces ahora las empresas se involucran más en el tema de la sostenibilidad,

como la parte central de su negocio, empiezan a generar trabajo, por ejemplo contratan a proveedores de alguna comunidad y les capacitan y luego les compran sus productos a precios especiales, entonces el productor se convierte en parte del negocio, la experta señala:

Los reportes de sostenibilidad son importantes porque eso les obliga a demostrar que están trabajando en temas ambientales y temas sociales. Por ejemplo si el Ecuador emite un bono llamado ODS, existen inversionistas internacionales que va a adquirirlo para proyectos de sostenibilidad, cuando los compran están seguros que ese dinero va dirigido a un proyecto para contribuir al cumplimiento de unos de los ODS, de esa manera se puede mejorar la calidad de vida de las personas productoras y las pequeñas empresas; adicionalmente las empresas que más invierten en sostenibilidad son las empresas que más inversionistas van a recibir (Anónimo, comunicación personal, 2023).

Lo que concuerda con el concepto de los bonos verdes que ofrecen la oportunidad de atraer inversores que dan especial importancia a la sostenibilidad y prefieren apoyar a empresas o proyectos sostenibles con su inversión. La emisión de bonos verdes puede mejorar la reputación general del emisor, al destacar las prácticas sostenibles de esa empresa (Flammer, 2021).

Como resultado de la discusión se puede señalar que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, podrían utilizar el modelo de balance social que se acople a su realidad, no se puede determinar qué modelo es el mejor, pero si se debe evidenciar las actividades concretas en sus informes de sostenibilidad los cuales deben contener temas referentes al ámbito económico, social y ambiental, que abarca todo lo concerniente a la responsabilidad social.

## 5. Conclusiones

Como primer resultado en todos los casos, es la aplicación de los procesos de responsabilidad social en base a tres dimensiones: social, económico y ambiental, así como sus interrelaciones y que estos se encuentran alineados con los valores, principios, misión, visión y filosofía dentro del ámbito de la Economía Popular y Solidaria; por lo que se concluye que el total de las cooperativas estudiadas cumplen con esta condición.

Al comparar los modelos del balance social aplicados por las cooperativas de ahorro y crédito, en relación con el cumplimiento de los principios cooperativos de la LOEPS, el modelo de BSC basados en los principios cooperativos de la ACI, el modelo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y principios del Pacto Mundial de la ONU se pudo establecer similitudes y lineamientos importantes alineado a la realidad del sector cooperativo. Tabla 7

Como resultado del análisis de los modelos de balance social se observó que 10 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 que representa el 77% del total de la muestra (13 entidades), aplican el modelo de Balance Social Cooperativo (BSC) bajo los principios cooperativos de la ACI, es decir que este es el modelo más utilizado.

Aunque la LOEPS establece la aplicación los principios cooperativos, del total de 13 entidades solo 1 cooperativa lo aplica, representando el 8% del total de la muestra, por tanto se concluye que dicho balance social no es aplicado en el sector cooperativo, debido a que hasta el año 2021 no se había desarrollado una metodología estándar para su aplicación, la cooperativa B es la única de las cooperativas estudiadas, que ha vinculado sus actividades con los principios propuestos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Financiera.

Como resultado del análisis de los modelos, se concluye que las cooperativas de ahorro y crédito han implementado en su administración el balance social como un instrumento de evaluación de la responsabilidad social, sin contar con procedimientos emitidos por el ente de control durante los periodos de 2019 a 2021, debido a que son entidades de carácter social sin fines de lucro, que buscan el beneficio colectivo sobre el beneficio individual.

Finalmente se concluye que, en cumplimiento a su filosofía social las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a rendir cuentas sobre sus actividades a sus socios y al público en general; es decir que no hay un modelo de balance social mejor que otro; por tanto, cada cooperativa ha adaptado el modelo que más se acopla a su realidad, y para su construcción se ha considerado objetivos claramente definidos que abarca todo lo concerniente a la responsabilidad social.

Se recomienda la creación de un balance social como instrumento de rendición de cuentas a la medida de las organizaciones con una sola metodología bajo los principios cooperativos o los principios de la economía popular y solidaria que se pueda adaptar al segmento al que pertenezca y a la realidad que está viviendo cada entidad.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Bautista, J., (2016). *Balance Social Cooperativo*, proyecto Coopsur, DGRV
- Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio. (2020). *Memoria de Sustentabilidad 2020*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.coop23dejulio.fin.ec/responsabilidad-social-corporativa/>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre. (2021). *Informe 29 de Octubre 2021*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.29deoctubre.fin.ec/portals/0/BalanceSocial2021.pdf>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato. (2019). *Memoria Anual 2019*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://cooperativaambato.fin.ec/images/web2019/CAMBIOS/transparencia/2020/abril/memoria%20FINAL%202019.pdf>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. (2021). *Anuario 2021 Gestión Anual de Responsabilidad Social*. Páginas 144-150 recuperado el 17 de agosto de 2022 de [https://www.atuntaqui.fin.ec/images/Anuarios/Anuario\\_2021\\_low.pdf](https://www.atuntaqui.fin.ec/images/Anuarios/Anuario_2021_low.pdf)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, (2020). *Memoria de Sostenibilidad 2020*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.cooprogreso.fin.ec/Portals/0/Documentos/responsabilidad-social/memoria-de-sostenibilidad-cooprogreso-2020.pdf?ver=2021-06-28-172726-027>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Crea Ltda. (2019). *Informe de Balance Social 2019*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://crea.fin.ec/wp-content/uploads/2020/07/Responsabilidad-Social.pdf>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. (2021). *Balance Social 2021*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.studocu.com/ec/document/unidad-educativa-villa-florida/contabilidad/cooperativa-sagrario-notas/36755896>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Erco Ltda., (2020). *Balance de Desempeño Social Cooperativo 2020*. Recuperado el 2 de julio de 2022 de <https://cooparco.fin.ec/Informe-del-Balance-Social>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. (2021). *Balance Social 2021*. Recuperado el 27 de agosto de 2022 de <https://www.jardinazuayo.fin.ec/balance-social-2021>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus. (2021). *Informe Ejecutivo de Balance Social 2021*.

Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://smartecuador.s3.us-west-2.amazonaws.com/oscus/balance-social/Informe+Ejecutivo+Balance+social+2021.pdf>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional. (2019). *Balance Social Cooperativo 2019*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.cpn.fin.ec/frontend/web/pdf/balance20192.pdf>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. (2021). *Memorias 2021 - Informe de Balance Social*. Página 30-33. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.cooprio.fin.ec/info/images/pdf/memoria2021.pdf>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda. (2021). *Balance Social Cooperativo 2021*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 de <https://www.coopmego.com/wp-content/uploads/2022/04/12-Balance-social-PR.pdf>

Cooperativas de las Américas [ACI] (2017). *Aciamericas.coop*. Recuperado de <https://www.aciamericas.coop>

Coraggio, J. L. (2011). “*Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*”, Quito: Ediciones Abya-Yala. 1º edición,

Díaz, L. y Pereira, F. (2011). *El Balance Social*, Universidad Nacional del Cuyo. Argentina.

Flammer, C. (2021). *Corporate green bonds*. Journal of Financial Economics, 1-18.

Góngora, H., (2017). *Importancia del Balance Social en las Cooperativas en Ecuador*. Quito: Vol. 6.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGrawHill.

Jácome, V., (2021). *Investigar la economía popular y solidaria: metodologías, métodos, técnicas y su aplicación en casos ecuatorianos*. Quito: Editorial IAEN (1st ed., Vol. 1).

Junta de Política y Regulación Financiera [JPRF] (2022). *Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda*. Resolución No. JPRF-F2022-048

Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario [LOEPS] (2014). Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento 332.

Linderberg, N., (2014). <https://www.cbd.int/financial/gcf/definition-greenfinance.pdf>.

Martínez, H., (2012). *Metodología de la investigación*. México: Cengage Learning.

Montes, V., (2016a). *¿Para qué el balance social? Una experiencia de aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en cooperativas ecuatorianas. Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Primera edición.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Ecuador recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56685.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2016b). *El Balance Social, una Importante Herramienta de Gestión*. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Morga, L., (2012) *Teoría y técnica de la entrevista*. Red Tercer Milenio S.C. ISBN 978-607-733-171-1. México. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2712/1/Teor%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnica%20de%20la%20entrevista.pdf>
- Mugarra, E. A. (2001). *Responsabilidad y balance social hoy en día un reto para las cooperativas*. Revista CIRIEC. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17403903.pdf>
- Muñoz, R., (2013) *Finanzas Solidarias, Diccionario de la Otra Economía*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, (2015) página web <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollosostenibles>
- Oliveros, M., (2010). *El Balance Social como Herramienta de Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación Teórica*. Universidad de Los Andes, Venezuela.
- Ortega, C. (2008). *Finanzas Populares y Migración: tejiendo la red para el desarrollo local*. Grupo Chorlavi. Retrieved Marzo 8, 2022, recuperado el 02 de diciembre de 2022 de <https://www.codespa.org/app/uploads/finanzas-populares-y-migracion-1.pdf>
- Páez, J., (2013). *Importancia del Balance Social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: Desarrollo metodológico de la SEPS*. En Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas (Ed.), *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. (pp. 145-200). Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
- \_\_\_\_\_ (2014). *Balance Social de las cooperativas en Ecuador: Modelo y primeros resultados agregados. Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la Otra Economía*. En Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas (Ed.). *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
- \_\_\_\_\_ (2018). *El balance social para la economía popular y solidaria*. XVII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social y Cooperativa La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro. Revista CIRIEC.

- Recuperado de <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/09/COMUN-137-T8-PAEZ.pdf>.
- Ponce, A., (2018). *El Estudio de Caso Múltiple. Una estrategia de Investigación en el ámbito de la Administración*. Revista Publicando, 5 No 15. (2). 2018, 21-34. ISSN 1390-9304 Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito. Recuperado de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477>
- Revista de Estudios de la Gestión 6 (2019). *La economía popular y solidaria en Ecuador: fusión y liquidación de las cooperativas*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Recuperado el 02 de diciembre de 2022 de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/issue/view/104/21>
- Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas, [RPMONU] (1999). El Pacto Mundial de la ONU: La búsqueda de soluciones para retos globales. Recuperado de <https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-lab%C3%BAqueda-de-soluciones-para-retos-globales>
- Saltos, J G., (2016). *La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización*. p. 55-75 recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612016000200003&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003&lng=es&nrm=iso).
- Superintendencia de Economía Social y Solidaria [SEPS] (2019). Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario. Resolución No. 521-2019-F. Quito.
- \_\_\_\_\_ (2023). *Guía para la elaboración de la metodología de Balance Social y modelo para la elaboración del Manual de Balance Social*. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2023-09491-OFC
- Zapata, A., (2012). *Metodologías de Responsabilidad Social Empresarial en Renting*. Quito Colombia S.A., Universidad de Medellín Especialización en alta gerencia. Colombia.

## Apéndice

### Apéndice A. Distribución de Entidades por Segmento

SEGMENTOS	COACS	ACTIVOS (USD)
Segmento 1´	38	Mayor a 80´000.000,00
Segmento 2	47	Mayor a 20´000.000,00 hasta 80´000.000,00
Segmento 3	91	Mayor a 5´000.000,00 hasta 20´000.000,00
Segmento 4	153	Mayor a 1´000.000,00 hasta 5´000.000,00
Segmento 5	156	Hasta 1´000.000,00
<b>Total</b>	<b>485</b>	

Nota: información tomada de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2021- Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero. Para el Segmento uno, no se consideró la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

Figura A1. Número de entidades por origen geográfico de constitución (Provincia)

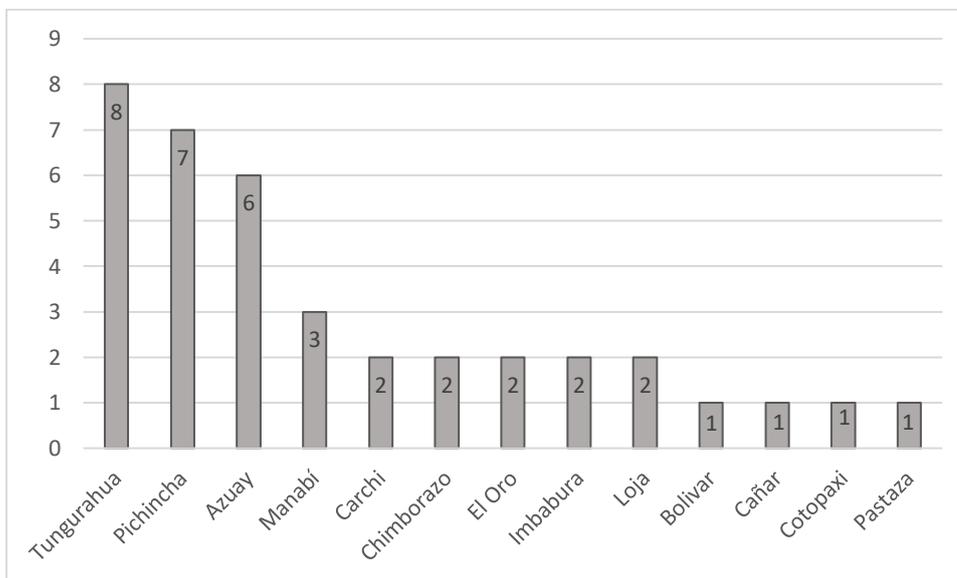


Figura 1: basado en el a información proporcionada de la página web de la Superintendencia de Economía Social y Solidaria 2021 – Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero

Apéndice B. Cooperativas de ahorro y crédito estudiadas y sus modelos de balance social

No.	Literal	Nombre	Provincia-Ciudad	Documento	Periodo	Modelo de Balance Social
1	A	Cooperativa de Ahorro y Crédito Erco Ltda.	Azuay - Cuenca	Balance de Desempeño Social Cooperativo 2020	2020	BSC principios cooperativos (ACI)
2	B	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crea Ltda.	Azuay - Cuenca	Informe de Balance Social 2019	2019	BSC principios cooperativos (ACI) y Principios de la LOEPS
3	C	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.	Chimborazo - Riobamba	Memorias 2021 - Informe de Balance Social página 30-33	2021	BSC principios cooperativos (ACI)
4	D	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda.	Imbabura-Atuntaqui	Anuario 2021 Gestión Anual de Responsabilidad Social páginas 144-150	2021	BSC principios cooperativos (ACI)
5	E	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.	Loja – Loja	Balance Social Cooperativo 2021	2021	BSC principios cooperativos (ACI)
6	F	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Pichincha – Quito	Memoria de Sostenibilidad 2020	2020	BSC principios cooperativos (ACI) Principios Pacto Mundial ONU
7	G	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Pichincha – Quito	Informe 29 de Octubre 2021	2021	BSC principios cooperativos (ACI)
8	H	Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional	Pichincha – Quito	Balance Social Cooperativo 2019	2019	BSC principios cooperativos (ACI) Principios Pacto Mundial ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
9	I	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	Tungurahua - Ambato	Balance Social 2021	2021	BSC principios cooperativos (ACI)
10	J	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato	Tungurahua - Ambato	Memoria Anual 2019	2019	BSC principios cooperativos (ACI)
11	K	Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio	Pichincha-Cayambe	Memoria de Sustentabilidad 2020	2020	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

12	L	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocus	Tungurahua - Ambato	Informe Ejecutivo de Balance Social 2021	2021	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
13	M	Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	Azuay – Cuenca	Balance Social 2021	2021	Metodología propia basado en los principios del cooperativismo

*Nota:* elaboración propia con la información fue obtenida de los Balances Sociales publicados en las páginas web de las Cooperativas de Ahorro y Crédito descritas.

#### Apéndice C. Categorización y Selección de expertos para las entrevistas

No.	Expertos	Formación BS	Años Experiencia	Selección
1	A	alto	20 años	si
2	B	medio	2 años	no
3	C	alto	8 años	si
4	D	bajo	1 año	no
5	E	alto	12 años	si
6	F	bajo	1 año	no
7	G	medio	4 años	si
8	H	alto	7 años	si
9	I	alto	8 años	si
10	J	bajo	1 año	no

*Nota:* se codifica el nombre de los entrevistados, varios solicitaron estar en el anonimato